

Mediante una batería de preguntas escritas al Gobierno

## **El GPP insta al Gobierno a que aclare si va a atender las reclamaciones del sector de transporte por carretera sobre la bonificación al combustible**

- También le pide que esclarezca lo que va a hacer con la ayuda de 20 céntimos por cada litro de carburante a todo aquel que repostaba

**12 de diciembre de 2022.-** El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha registrado una batería de preguntas escritas al Gobierno mediante las que insta al Ejecutivo a aclarar si va a atender las reclamaciones del sector de transporte por carretera sobre la bonificación al combustible.

Como subraya el GPP, el 31 de diciembre de este año acaba la ayuda de 20 céntimos de euros por cada litro de carburante y, como remarca el sector del transporte, el precio del petróleo se encuentra en niveles altos -un 68% más que en enero de 2021-, con el agravante de que en los próximos meses previsiblemente volverá a encarecerse el diésel como consecuencia de las medidas sancionadoras al petróleo ruso recientemente aprobadas.

En este sentido, el GPP destaca que con los precios actuales la factura anual de combustible que soporta un transportista por cada camión es de aproximadamente 75.000 euros al año, con un sobrecoste mensual de unos 1.500 euros más de lo que pagaba a principios de año.

Ante esta situación de subida de precios y de incertidumbre generada por la falta de respuesta del Gobierno, el propio Comité Nacional de Transporte por Carretera ha remitido una carta al Ejecutivo transmitiéndole la necesidad del sector de prorrogar las ayudas a los combustibles para el transporte profesional durante el primer trimestre de 2023, ya que considera dicha bonificación “imprescindible” y reclama al Gobierno que “termine cuanto antes con la indeterminación actual, anunciando cuanto antes la prórroga de esta medida”.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular ha registrado las siguientes preguntas escritas:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la petición del Comité Nacional del Transporte por Carretera en cuanto a establecer una prórroga semestral de las ayudas vigentes a los combustibles para el transporte profesional?

- ¿Qué modificaciones prevé el Gobierno establecer en cuanto a la medida que venía bonificando de forma general 20 céntimos por cada litro de carburante a todo aquel que repostaba, independientemente de la condición de profesional o particular del mismo?

- ¿En qué momento tiene previsto dialogar con el sector del transporte la implantación de la referida prórroga y sus nuevas condiciones?

- ¿Cuál es el motivo por la cual el Gobierno aún no ha concretado su intención de prorrogar o no as referidas ayudas, ni tampoco ha definido la metodología que se llevaría a cabo en una posible prórroga?